

**CURSO
2014/2015**

CEIP BILINGÜE FORO ROMANO



NOTA INFORMATIVA

3

DIAS FESTIVOS PRIMER TRIMESTRE

- DICIEMBRE: 8

El día 23 de diciembre sólo habrá clase por la mañana (de 9:30 a 13:00) El transporte saldrá a las 15.00, una vez terminado el servicio de comedor, según acuerdo aprobado en el Consejo Escolar.

Las vacaciones de Navidad son desde el 23 de diciembre por la tarde al 7 de enero incluido.

PAGO DE COMEDOR DIAS OCASIONALES DE SEPTIEMBRE (DEL 22 AL 30)

Los días ocasionales de la última semana de septiembre deben abonarse en Secretaría antes del 15 de octubre o se procederá a dar de baja en el servicio de comedor por impago.

APORTACIONES FAMILIAS INFANTIL Y CURSOS BILINGÜES DE PRIMARIA

Todas aquellas familias que aún no han realizado la aportación deben hacerlo en Secretaría hasta el día 17 de octubre.

RESOLVIENDO DUDAS

- COMEDOR

¿Cuántos turnos hay?

Hay dos turnos de comidas. En el primer turno comen los alumnos de Infantil y 1º de Primaria; los alumnos desde 2º a 6º comen en el segundo.

¿Cuánto tiempo tienen los alumnos para comer?

Los más pequeños tienen 75 minutos; si en ese tiempo no han terminado, se quedan a cargo de una monitora hasta que terminan. Los mayores disponen de una hora aproximadamente.



¿Cuándo puedo darme de baja o de alta del servicio de comedor?

Para un correcto funcionamiento del mismo es recomendable darse de alta/baja antes del día 23 del mes siguiente.

Se establecen periodos de inscripciones en junio, para el mes de septiembre en jornada continua, y en septiembre, la primera semana lectiva para el periodo de jornada partida.

- TRANSPORTE

Si no quiero que mi hijo regrese en el autobús porque voy a ir recogerlo ¿A quién aviso?

Los padres deben esperar en la acera junto a los autobuses y recoger al niño/a antes de que suba. Los alumnos de transporte siempre saldrán en la fila del transporte., así evitaremos errores. Siempre se debe avisar de cualquier cambio a los monitores.

¿Debe llevar siempre el carnet colgado?

Si, es obligatorio. Su uso evita confusiones y errores.

- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Si mi hijo realiza una actividad extraescolar en el colegio ¿quién se hace cargo de él? Los monitores de cada actividad recogerán a los alumnos de infantil, los de primaria deberán acudir al punto de encuentro marcado por el monitor.

- ACCIDENTES Y PERCANCES DURANTE EL PERIODO LECTIVO

¿Hay seguro escolar? No, en caso de accidente se debe acudir o al centro de salud de la localidad o al hospital de referencia (dependiendo si se está afiliado al SALUD o a una entidad privada) Dependiendo del tipo de accidente el centro debe emitir un parte del mismo a Inspección.

- CENTRO

¿Ante un problema surgido en el aula o en el centro a quién debo acudir?

El tutor es la figura de referencia de las familias. Si está considera que el tutor no le ha dado solución, se dirigirá a Jefatura de Estudios.

La convivencia en los centros está regulada por el DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Cómo puedo estar informado de lo que sucede en el centro?

A través de la página web, los tablones del centro y la cuenta de twitter. Toda información publicada a través de otros medios puede no estar ajustada a la realidad o sacada de contexto.

En caso de duda, siempre dirigirse a la dirección del centro a través de los canales establecidos correo electrónico, vía telefónica, horario de secretaria del centro.

Para que las sugerencias y quejas reciban respuesta han de presentarse en la secretaria del centro por escrito, debidamente identificado y firmadas.

- AUXILIAR DE EDUCACIÓN INFANTIL

¿Cuál es su función en el centro? Su tarea es dar apoyo a las aulas de tres años del centro, así está regulado por el Departamento de Educación.

¿Quién debe cambiar a mi hijo en caso de hacerse pis o caca, si no está en primero de infantil? El centro se pondrá en contacto con la familia; esta deberá tener previsto que hacer en estos casos, si se encuentran en su lugar de trabajo y no pueden desplazarse con rapidez.